



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 9 de abril de 2008.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mandioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5), a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, el siguiente Pedido de Informes

Autor: Beatriz Contreras, Facundo Manuel López, Maria Inés Maza y Luis Eugenio Bonardo.

Firmantes: Magdalena Odarda y Manuel Vásquez.

1. Especifique del presupuesto ejecutado del año 2007, cantidad exacta de viviendas construidas por intermedio de:
 - a) Plan Federal I y II.
 - b) Mejor Vivir.
 - c) Emergencia habitacional.
 - d) Casa Uno y/o Casa Propia.
 - e) Programa Soluciones Habitacionales.
 - f) Otros programas ejecutados.
2. En caso de no tratarse de la tipología de viviendas terminadas, aclare tipo de solución habitacional o tipología particular del caso y número de los mismos. En cada caso determine localidad donde se realizó cada obra.
3. Determine la cantidad de viviendas ejecutadas para la "demanda libre", y cuantas a través de entidades intermedias.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

4. Informe del presupuesto ejecutado 2007, efectivamente obras alternativas implementadas por el IPPV y concretadas hasta su final de obra con el presupuesto 2007. De la misma manera informe ejecución de diversas obras para Ministerios con fondos (FoNaVi); u otros.
5. Determine el nivel de "recupero" de las cuotas del organismo (IPPV), en porcentual y en número de pesos para los años 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007. Especifique el programa de ejecución de la viviendas en cada caso.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, a pedido de los señores legisladores Luis M. BARDEGGIA, Facundo Manuel LOPEZ, María Inés MAZA, Beatriz del Carmen CONTRERAS, Luis Eugenio BONARDO, Manuel A. VAZQUEZ y María Magdalena ODARDA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

1. Especifique del presupuesto ejecutado del año 2007, cantidad exacta de viviendas construidas por intermedio de:
 - a) Plan Federal I y II.
 - b) Mejor Vivir.
 - c) Emergencia habitacional.
 - d) Casa Uno y/o Casa Propia.
 - e) Programa Soluciones Habitacionales.
 - f) Otros programas ejecutados.
2. En caso de no tratarse de la tipología de viviendas terminadas, aclare tipo de solución habitacional o tipología particular y número de los mismos. En cada caso determine localidad donde se realizó cada obra.
3. Determine la cantidad de viviendas ejecutadas para la "demanda libre" y cuántas a través de entidades intermedias.
4. Del presupuesto ejecutado del año 2007, efectivamente, obras alternativas implementadas por el IPPV y concretadas hasta su final de obra. De la misma manera, ejecución de diversas obras para Ministerios con fondos (FoNaVi) u otros.
5. Determine el nivel de "recupero" de las cuotas del organismo (IPPV), en porcentual y en número de pesos para los años 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Especifique el programa de ejecución de las viviendas en cada caso.

VIEDMA, 18 de abril de 2008.